

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	001-2025
----------	-----------------------	----------

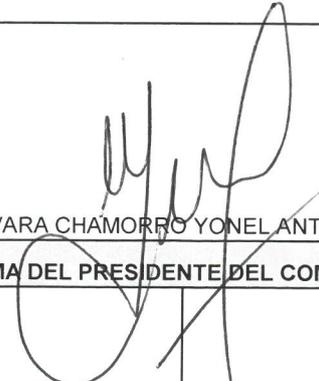
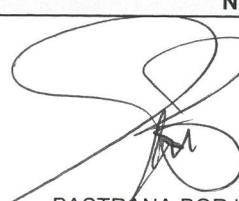
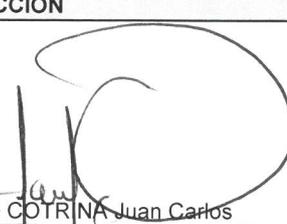
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Huanuco, a los 07 días del mes de abril del año 2025, en el local de la UE N° 035-HSMU, a las 10:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante formato N° 04 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2025-UEHSMU-1 DERIVADO DEL CONCURSO PUBLICO N° 01-2025-UEHSMU -1 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO PARA PERSONAL PNP DE LAS DIFERENTES UNIDADES POLICIALES DE LA DIVPOL LEONCIO PRADO DE LA REGION POLICIAL HUANUCO - ITEM III a fin de realizar la, OTORGAR LA BUENA PRO</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	VARA CHAMORRO YONEL ANTONIO	Titular	X	Dependencia: ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES
		Suplente		
Primer Miembro	PASTRANA BORJA Ronald Alberto	Titular		Dependencia: Personal de la DUE Huánuco
		Suplente	X	
Segundo Miembro	MATAZOLIO COTRINA Juan Carlos	Titular	X	Dependencia: Personal de la DEPINCRI PNP TINGO
		Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	
	ROJAS LUCIANO DAIVETH AVELIDER	
		Monto adjudicado
		196,278.75

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

15	 VARA CHAMORRO YONEL ANTONIO NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 PASTRANA BORJA Ronald Alberto NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO SUPLENTE	 MATAZOLIO COTRINA Juan Carlos NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	001-2025
----------	-----------------------	----------

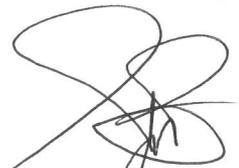
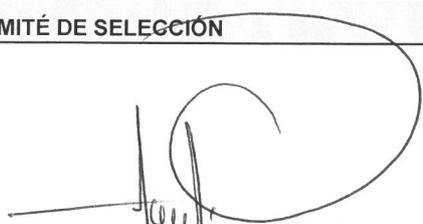
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Huanuco, a los 07 días del mes de abril del año 2025, en el local de la UE N° 035-HSMU, a las 11:40 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante formato N° 04 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2025-UEHSMU-1 DERIVADO DEL CONCURSO PUBLICO N° 01-2025-UEHSMU -1 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO PARA PERSONAL PNP DE LAS DIFERENTES UNIDADES POLICIALES DE LA DIVPOL LEONCIO PRADO DE LA REGION POLICIAL HUANUCO - ITEM IV a fin de realizar la, OTORGAR LA BUENA PRO</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	VARA CHAMORRO YONEL ANTONIO	Titular	X	Dependencia: ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES
		Suplente		
Primer Miembro	PASTRANA BORJA Ronald Alberto	Titular		Dependencia: Personal de la DUE Huánuco
		Suplente	X	
Segundo Miembro	MATAZOLIO COTRINA Juan Carlos	Titular	X	Dependencia: Personal de la DEPINCRI PNP TINGO
		Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	ROJAS LUCIANO DAIVETH AVELIDER	78,840.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

15	 VARA CHAMORRO YONEL ANTONIO NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 PASTRANA BORJA Ronald Alberto NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO SUPLENTE	 MATAZOLIO COTRINA Juan Carlos NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO TITULAR